



Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social

DE LA COMISIÓN DE FOMENTO COOPERATIVO Y ECONOMÍA SOCIAL, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN PLENARIA ORDINARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 23 DE MAYO DE 2007.

Siendo las doce horas con quince minutos del día 23 de mayo de 2007, en el Edificio "I", salón 1 de la H. Cámara de Diputados del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito Congreso de la Unión No. 66 Col. El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se llevó a cabo la sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 22 de mayo del año en curso, para el desahogo y discusión del siguiente Orden del Día.

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria del quórum legal
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y Hacienda y Crédito Público, en sentido negativo de las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
5. Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y Hacienda y Crédito Público, en sentido negativo de las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.
6. Diplomado de Economía Social y Solidaria.
7. Seguimiento al Dictamen de la Ley de Economía Social y Solidaria.
8. Observaciones por parte de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo.
9. Asuntos Generales
10. Clausura.

Siendo las 12:15 horas, el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera da inicio con la reunión, desahogando el siguiente orden del día.

1.- Lista de asistencia.

Se procedió a pasar lista de asistencia mediante el registro de firma de los diputados, encontrándose presentes: Antonio Sánchez Díaz de Rivera (Presidente), Adolfo Escobar Jardinez, (Secretario) Dolores de María Manuell-Gómez Angulo (Secretaria), Othón Cuevas Córdova (Secretario), Raciél Pérez Cruz (Secretario), Joel Guerrero Juárez (Secretario), Gerardo Aranda Orozco, Antonio Del Valle Toca, Armando Jesús Félix Holguín, Cesar Flores Maldonado, Wenceslao Herrera Coyac, Ma. De los Ángeles Jiménez del Castillo, Luis Xavier Maawad Robert, Leonardo Melesio de J. Magallón Arceo, Fernando Quetzalcoatl Moctezuma Pereda, Ernesto Oviedo Oviedo, Carlos René Sánchez Gil, Claudia Sánchez Juárez. (Integrantes).

... en lo que se conformaba el quórum reglamentario, mismo que en el transcurso de la sesión se cumplió estando presentes 18 diputados.

3.- Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, dio lectura y puso a consideración de los presentes el orden del día. No existiendo quien hiciera uso de la palabra, la Presidencia lo sometió a votación, siendo aprobado en votación económica.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera presentó el punto cuatro y cinco del orden del día, correspondiente a:

4.- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y Hacienda y Crédito Público, en sentido negativo de las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

5.- Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y Hacienda y Crédito Público, en sentido negativo de las iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

El presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, solicitó al Lic. Roberto Almaraz Hernández, Asesor de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, diera lectura a los Dictámenes, antes mencionados y que son parte del seguimiento del acuerdo que se tomó el día 21 de noviembre del 2006. En el que se propone desechar las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de reformas al artículo octavo transitorio, presentada por el diputado Juan Barcenás González del Partido Acción Nacional, el día 2 de febrero del 2006, referente a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.
- Iniciativa de reforma a los artículos 12 y 15 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentada por el Diputado Joel Padilla Peña, del Partido del Trabajo, el día 14 de marzo de 2006.
- Iniciativa que reforma el Artículo 116 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentada por el Diputado Juan Barcenás González del Partido Acción Nacional.
- Adición del artículo 9 Bis de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, presentada por el Dip. Víctor Suárez Carrera el 2 de diciembre de 2004.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 33-A, 33-B, 33-C, 33-D, 33-E, 33-F de la Ley de Sociedades Cooperativas, presentada por la Diputada Minerva Hernández Ramos, del Partido de la Revolución Democrática.

Una vez concluida la lectura el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Mencionó que estas iniciativas fueron dictaminadas por la Comisión de Hacienda,

en el mismo sentido del acuerdo que tomó la Comisión de Fomento Cooperativo el día 21 de noviembre de 2006. Por otro lado preguntó si había algún comentario al respecto. No habiendo comentarios que cambiaran el sentido de lo antes presentado, se puso a consideración de los presentes quienes aprobaron el dictamen y se procedió a recabar las firmas correspondientes.

6.- Diplomado de Economía Social y Solidaria.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. En el desahogo del punto seis, mencionó que el diplomado se conduce por buen camino, que la asistencia a este diplomado, creará nuevas expectativas de crecimiento y desarrollo económico en beneficio a nuestro país, al termino de su comentario preguntó había algún comentario respecto del diplomado, en uso de la palabra los Dip. Raciel Pérez Cruz, Dip. Othón Cuevas Córdova y Dip. Joel Guerrero Juárez. Comentaron estar satisfechos con el desarrollo del Diplomado, ya que se está cumpliendo con todos los objetivos planteados desde el inicio. La Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo. Comentó que el Diplomado es muy interesante ya que ha permitido comparar nuestra Ley con la de otros países, un ejemplo es el viaje a Andalucía, en el que se aprenderá sobre los mecanismos y funcionamiento de las cooperativas.

Al respecto el Dip. Ernesto Oviedo Oviedo, comentó que el Diplomado de Economía Social y Solidaria, debería tomar en cuenta el fomento del cooperativismo y la Economía Social en las comunidades rurales.

Como brevario cultural, el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Comentó sobre el desarrollo Económico de la Ciudad de Andalucía, una de las ciudades más atrasadas hace 25 años en su economía, que salió adelante gracias a su Plan de Desarrollo Económico, a la creación de nuevas Empresas, cuyos objetivos determinaron el incremento del Producto Interno Bruto de la Zona, que en algún momento se pudiera tomar como ejemplo de Desarrollo Económico.

7.- Seguimiento al Dictamen de la Ley de Economía Social y Solidaria.

El Presidente de la Comisión Diputado Antonio Sánchez Díaz de Rivera, Comentó que el dictamen de la Ley de Economía Social y Solidaria fue presentado ante la mesa Directiva para que fuera incluida en la sesión Ordinaria del 28 de abril, sin embargo por la gran cantidad de puntos en el orden del día, fue imposible darle lectura a dicho dictamen, quedando pendiente para la 1ra sesión ordinaria, en el 2do periodo de sesiones. Por otro lado mencionó que está en pláticas con algunos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios tanto de la Cámara de Diputados, Cámara de Senadores y Dependencias del Gobierno Federal como, SEDESOL y BANSEFI. Con el objeto de buscar acuerdos en apoyo a la iniciativa.

En uso de la palabra el Dip. Othón Cuevas Córdova. Comenta sobre la Ley de Fomento a la Economía Social y augura éxito a esta iniciativa.

8.- Observaciones por parte de la Comisión al Plan Nacional de Desarrollo.

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, dio lectura a la Propuesta de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, cuyo interés es que el tema de la Economía Social y Solidaria sea incluido en el Plan Nacional de

En uso de la palabra el Dip. Othón Cuevas Córdova. Hizo referencia al artículo 22 transitorio de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, el cual establece lo siguiente: *Las Comisiones Unidas de Fomento Cooperativo y Economía Social y de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, realizarán las consultas y estudios necesarios a fin de lograr la regulación de las Sociedades Cooperativas, que no realizan intermediación Financiera a mas tardar el 30 de noviembre del 2007, por lo que propone se le de continuidad a dichos trabajos.*

El Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera, comentó que existe un equipo de trabajo para el análisis de las reformas a la Ley de Ahorro y Crédito Popular, quienes se encargan de su estudio y en su caso, proponen reformas a dicha Ley. El grupo de trabajo esta encabezado por el Dip. Fernando Quetzalcoatl Moctezuma Pereda, Dip. Othón Cuevas Córdova, Dip. Patricia Castillo Romero, Dip. Ma. De los Ángeles Jiménez del Castillo y Dip. Melesio de J. Magallón Arceo.

Dip. Othón Cuevas Córdova. Solicitó al pleno de la comisión, que el equipo de trabajo informe de los avances obtenidos del análisis que se haga a la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

10.-Clausura

No habiendo más puntos que tratar y siendo las 12:57 del día, el Presidente de la Comisión Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera. Dio por clausurada la sexta sesión Plenaria Ordinaria de esta Comisión.

Rubrica:

Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera
Presidente

Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo
Secretaria

Dip. Adolfo Escobar Jardinez
Secretario

Dip. Othón Cuevas Córdova
Secretario

Dip. Raciél Pérez Cruz
Secretario

Dip. Joel Guerrero Juárez
Secretario

The image shows five horizontal lines, each with a handwritten signature written over it. From top to bottom, the signatures correspond to: 1. Dip. Antonio Sánchez Díaz de Rivera (President), with the initials 'A.S.' written above the line. 2. Dip. Dolores de María Manuell-Gómez Angulo (Secretary), with a cursive signature. 3. Dip. Adolfo Escobar Jardinez (Secretary), with a cursive signature. 4. Dip. Othón Cuevas Córdova (Secretary), with a cursive signature. 5. Dip. Raciél Pérez Cruz (Secretary), with a cursive signature. The signature for Dip. Joel Guerrero Juárez is not visible as it is obscured by the signature of Dip. Raciél Pérez Cruz.